

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA
EXTRANJERA (FREVIPE)

No. DE CONTRATO: PMZ-FREVIPE-01/2024

CONTRATISTA: OPERMAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

R. F. C. CAO198120567A

En el fraccionamiento Médicos Veterinarios del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE FRANCISCO BACON, FRACCIONAMIENTO MÉDICOS VETERINARIOS, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64,66 Y 68, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164,165,166 y 167 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


OPERMAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Por parte de la normativa :

Nombre

N/A

Por parte del Comité de obra:

Nombre

N/A

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes, municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Construcción red de drenaje que consiste en: 234.75 de piso de concreto hidráulico, 45.49 m2 de banquetas de concreto simple, 50.42 de guarnición de concreto simple y 6.52 ml de tope de concreto simple.

En la Colonia: Fracc. Médicos Veterinarios del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$274,937.08

Con letra: doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.

Fianza de Anticipo:

\$82,481.12

Con letra: ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 12/100 M.N.

3502-17588-3

Fianza de Cumplimiento:

\$27,493.71

Con letra: veintisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 71/100 M.N.

3502-17606-0

Fianza de Vicios ocultos

\$27,493.71

Con letra: veintisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 71/100 M.N.

3502-17607-5

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 03/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 03/12/2024 TERMINO: 30/12/2024

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado:

\$274,937.08

Con letra: doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$274,937.08	doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$274,937.08	doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$274,937.08	\$274,937.08		

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. Amparo Rosales Herrera (Representante legal) y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Julián Niño Muñoz

Encargado del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de Supervisión

Ing. Eliseo Avarado Rodríguez

Residente del Municipio



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por la Empresa

C. Amparo Rosales Herrera

Contratista o Representante legal

Arq. Oscar Guillermo Estrada Núñez

superintendente de la empresa

Invitados

Ing. Jesús González Luna

Por el Órgano Interno de Control

* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Órgano Interno de Control.